



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEXTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L **San Juan, Puerto Rico** **Lunes, 27 de septiembre de 1999** **Núm. 14**

A las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.) de este día, lunes, 27 de septiembre de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Carlos A. Davila López, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el resultado del Pase de Lista, hay quórum. Se inicia formalmente la sesión del Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier; las señoras Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti; los señores Francisco González Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández; la señora Mercedes Otero de Ramos; los señores Jorge Alberto Ramos Comas, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón y Jorge Andrés Santini Padilla).

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la mañana de hoy nos hemos constituido en la sesión regular que corresponde al día de hoy, lunes, 27 de septiembre, pero vamos a solicitar en este momento que se altere el Orden de los Asuntos para dar paso a una ceremonia especial en honor al Cincuenta (50) Aniversario del Sistema Universitario Ana G. Méndez; y a su Presidente, don Pepe Méndez, por sus veinticinco años al frente de esta institución que tantos beneficios y logros ha obtenido para el pueblo puertorriqueño. Por lo que hacemos la solicitud en este momento y que se dé paso al protocolo programado para la mañana de hoy.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se inicia una Sesión Especial en reconocimiento a la labor realizada por el Sistema Universitario Ana G. Méndez y su Presidente, don José Méndez.

Vamos a solicitar que un grupo de compañeros procedan a acompañar al distinguido invitado para que pase al Hemiciclo del Senado.

Vamos a designar a la compañera Carmen Luz Berríos, Presidenta de la Comisión de Educación, de igual manera vamos designar al compañero Luis Felipe Navas, Presidente de la Comisión de Nombramientos, y de igual manera al senador Eudaldo Báez Galib y al senador Bruno Ramos, para que acompañen a don José Méndez y a su esposa, Enid, y demás familiares al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

En lo que llega nuestro distinguido invitado, vamos a solicitar a los ujieres que notifiquen a los Senadores que se encuentran en el Salón Café, que pasen al Hemiciclo que estamos por comenzar el acto formal de reconocimiento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha solicitado por algunos medios de comunicación presentes, autorización para entrar al Hemiciclo; vamos a solicitar que se les permita para fotos y videos, no así para entrevistas en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Así es, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se autoriza a los medios de comunicación a entrar al Hemiciclo del Senado para tomar fotografías o videos, no así para grabaciones o entrevistas.

Queremos también indicar que se encuentra en el Hemiciclo del Senado el Speaker de la Cámara de Representantes, Honorable Edison Mísla Aldarondo, toda vez que la Cámara de Representantes también se une a este reconocimiento al Sistema Universitario Ana G. Méndez y a su Presidente, don José Méndez. Nos es grato tener al señor Presidente de la Cámara aquí en el Senado de Puerto Rico.

Hace su entrada su entrada al Hemiciclo del Senado nuestro invitado especial, don José Méndez, Presidente de la Fundación del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, con la presencia del distinguido homenajeado en esta mañana, solicitamos se dé comienzo al protocolo programado para esta mañana.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DIAZ VANGA: Muy buenas tardes, damas y caballeros, honorables legisladores y los amigos que nos escuchan y nos ven a través del Canal 40 en esta Sesión Especial en homenaje a la Fundación Educativa Ana G. Méndez y su Presidente, don José Méndez. Inmediatamente, como en todas las actividades del Senado de Puerto Rico, queremos llamar al Padre Cano Alayón, para que nos ofrezca una Invocación al Padre Todopoderoso.

INVOCACION

El Padre Cano Alayon y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE ALAYON: Sí, muy buenos días a todos los hermanos. Está mañana pienso que es una mañana de cosecha. Cincuenta años de siembra en el quehacer educativo de nuestro pueblo y es un momento para dar gracias a Dios y pedir al Señor que siga derramando su sabiduría sobre estos hombres y mujeres que se dedican a educar y a encaminar a nuestro pueblo.

Oremos, Dios y Padre nuestro, creador y dueño de todo lo que existe, en esta mañana te alabamos y te bendecimos, te damos gracias por todas las maravillas que Tú realizas en medio de nuestro pueblo. Al darte gracias queremos pedirte, Padre, que te hagas presente aquí, en medio de este Hemiciclo, para que tu

presencia inunde de gozo y de paz a todos los que participamos en este merecido reconocimiento a estos hermanos nuestros. Que tu amor y tu fraternidad se hagan visibles en el trato de todos nosotros y que la fuerza de tu Espíritu Santo nos guíe hacia los senderos de un mundo más justo y más fraterno. Padre, todo esto lo pedimos en nombre de Jesús, tu Hijo, que contigo y el Espíritu Santo viven por los siglos de los siglos. Amén.

SR. DIAZ VANGA: Continuando con la Invocación queremos invitar al Reverendo David Casillas.

REVERENDO CASILLAS: Le invitamos a un momento de meditación y reflexión. Padre Santo, Dios de los cielos, gracias te damos por tu Presencia entre nosotros. Porque la expresión de amor que Tú tienes para cada uno de nosotros, tu creación, llega a nuestras vidas de muchas formas y maneras. En la mañana de hoy reconocemos una de esas formas, cuando mediante el uso de personas que son instrumentos tuyos, recursos que Tú escoges y preparas, podemos darte gracias por el bienestar y el beneficio que ha recibido nuestro país a través de la labor y la tarea de esta institución y de las personas que en ella trabajan.

Señor, sabemos que estás aquí con nosotros y te presentamos este hermoso acto, para que Tú impartas tu bendición a todo lo que vamos a hacer aquí en esta mañana. Hemos orado en el nombre de Aquél que murió en la Cruz, que resucitó y está vivo hoy, Jesucristo. Amén, amén, amén.

SR. DIAZ VANGA: Para continuar con la presentación de invitados especiales, queremos que el Portavoz de la Mayoría del Senado de Puerto Rico, Honorable José "Quique" Meléndez, nos ofrezca esta presentación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, tenemos con nosotros hoy a un distinguido puertorriqueño, que nos honra con su presencia y es la persona que representa a la institución a la cual le hacemos reconocimiento en la mañana de hoy, ese distinguido puertorriqueño, Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez, amigo de todos, don Pepe Méndez. Bienvenido al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Y tenemos a su esposa, a doña Enid Méndez, también junto a sus hijos aquí presentes en la mañana de hoy. Bienvenida, doña Enid. Y, como ya usted dijo anteriormente, el distinguido Presidente de la Cámara de Representantes, Edison Mísla Aldarondo. Bienvenido, Honorable Speaker. También tenemos a la distinguida hermana, doña Grecia Díaz; Ana Grecia Méndez, hija de don Pepe Méndez; licenciado Antonio Amadeo Murga, Presidente de la Junta del Sistema Universitario; doctor Dennis Alicea, Rector de la Universidad del Turabo; doctor Federico Mateo, Rector de la Universidad Metropolitana; licenciado Alberto Maldonado, Rector, también; doctora Migdalia Torres, Vicepresidenta y Gerente del Canal 40; doctor José Jaime Rivera, Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón; doctor Carlos Toro y esposa; doctora Lillian Santos y su hijo Jofran, nieto del señor Méndez; señor Tomás Flores, representando al doctor Norman Maldonado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico; y distinguidos invitados y miembros del claustro y de los ejecutivos del Sistema Universitario. Todos bienvenidos al Senado de Puerto Rico, les damos la más cordial bienvenida a nombre de todos los compañeros Senadores. Tenemos la presencia de la distinguida Presidenta de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, CPA, Carmen Ana Culpeper, quien se encuentra junto a nosotros y la Honorable Asambleísta de San Juan, María Isabel Van Rhyn, que también se encuentra con nosotros.

Señor Presidente, en esta corta, pero muy histórica ceremonia de esta mañana, nos hemos constituido para reconocer la valiosa aportación que durante los últimos cincuenta años le ha brindado al Pueblo de Puerto Rico el Sistema Universitario Ana G. Méndez. Han sido innumerables las ocasiones en que aquí mismo en este Senado y los que nos han precedido, hemos legislado, hemos analizado la forma de mejorar la calidad de vida de nuestra gente, de todo el pueblo puertorriqueño. Esa labor no ha sido en vano. Sin embargo, tenemos que expresar que en ese afán por conseguir la mejoría y el bienestar de

nuestro pueblo, hemos contado con unos colaboradores anónimos, quienes día a día han contribuido al mejoramiento de nuestra calidad de vida y del mejoramiento y el progreso de nuestra patria puertorriqueña.

Precisamente, Ana G. Méndez, una mujer con una gran visión y deseos de servir, la llevaron a crear y a desarrollar lo que hoy se conoce como este gran Sistema Universitario Ana G. Méndez. Hoy día, gozando de una excelente reputación, muy cotizada en la sociedad puertorriqueña, es un ejemplo de esa mano amiga que el Gobierno y nuestra gente han necesitado en algún momento y que han contado y la han obtenido oportunamente. Una buena parte de nuestra fuerza laboral moderna, se ha adiestrado y educado en algunos de los centros de este sistema universitario, que forman el Sistema Universitario Ana G. Méndez. Técnicos, profesionales e innumerables otros oficios, que se ofrecen en el Sistema, son los ciudadanos que de alguna u otra forma nos sirven, tanto en el hospital, en la construcción, como en las agencias de gobierno y en la empresa privada. Y eso mismo, amigos, eso mismo se llama hacer patria, lo que ha hecho durante cincuenta (50) años el Sistema Universitario Ana G. Méndez; haciendo patria para beneficio de nuestra gente, para beneficio de todos los puertorriqueños. Por eso es que estamos aquí en esta mañana. Eso también, es poner manos a la obra, para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, de los puertorriqueños.

Y es necesario destacar que esa gran misión que se agenció doña Ana hace cincuenta (50) años requería el trabajo de un equipo muy capacitado y diestro. No es fácil mantener un sistema universitario moderno, profesionalizado y accesible al pueblo. La diversidad de especializaciones y las ciencias han provocado una competencia reñida y muy fuerte en el mercado universitario. De eso somos testigos todos. Y en ese ambiente se pone en juego la calidad y el prestigio de las instituciones que ofrecen enseñanza universitaria. El Sistema Universitario Ana G. Méndez, puede sentirse orgulloso del pasado, entusiasmado con el presente y esperanzado en el futuro. Todo esto, porque en los últimos veinticinco (25) años ha sido dirigido por un hombre que se llama don Pepe Méndez, que hoy está aquí en este Senado; que ha dedicado esa cantidad de años a la Universidad a procurar el nivel más alto en la enseñanza y en la calidad educativa que exige este mercado universitario, en una talla envidiable, como la tiene en este momento el Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Hoy, tenemos la oportunidad de expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al Sistema Universitario Ana G. Méndez y también a su Presidente durante los últimos veinticinco (25) años, don Pepe Méndez, nuestro amigo. Y también, siempre es bueno aprovechar la oportunidad para felicitarlo por esta aportación y exhortarlo a continuar preparando una fuerza laboral moderna, competente y sobre todo eficiente, para que nuestro país siga rumbo al progreso y al bienestar, guiados de la mano por mentes diestras y de corazones nobles, como salen del Sistema Universitario Ana G. Méndez. El nuevo milenio, esa nueva era que se aproxima, será otro episodio en el que necesitaremos la ayuda del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Y antes de terminar, quisiera para las personas aquí presente que lo desconocen, está reputación envidiable que goza el Sistema Universitario Ana G. Méndez ha servido para que se hayan aprobado aquí en el Senado y estén próximos a aprobarse en la Cámara de Representantes dos (2) proyectos de ley. Uno, para que se designe al Sistema Universitario Ana G. Méndez como el depositario de todos los documentos de los Gobernadores, Ex-Gobernadores y Ex-Primeras Damas de Puerto Rico, escogida, pues por su reputación y por su gran valía y por la talla de la calidad que representa para el pueblo puertorriqueño a nivel de la enseñanza superior, el Sistema Universitario Ana G. Méndez. Ya fue aprobado en el Senado y está próximo a aprobarse en la Cámara. Tuvimos la presencia del Ex-Gobernador Rafael Hernández Colón en una vista pública en la Cámara, endosando el proyecto. Ya se aprobó en ambos Cuerpos. El segundo proyecto, que establece una deducción en la planilla para todo aquel puertorriqueño que contribuya al sistema universitario, para mantener este lugar donde se van a depositar todos los documentos de los Ex-Gobernadores y Ex-Primeras Damas, que si hace la aportación, pues se le va a conceder una deducción en la planilla de contribución sobre ingresos. Ese ya se aprobó y está para la firma del Gobernador, entonces

salió primero en el trámite. Pero el otro debe estar llegando para la firma del Gobernador en los próximos días. Hasta el momento no hemos encontrado ningún escollo o algo que impida la aprobación de esta medida, así que esperamos que antes de que termine esta sesión, en noviembre 16, se pueda estar aprobando para enviarlo a la firma del Gobernador y así reconocer una vez más el gran prestigio, el gran servicio que le brinda a todos los puertorriqueños y a nuestra juventud, el Sistema Universitario Ana G. Méndez.

A nombre de la Mayoría Parlamentaria que representamos aquí, del Partido Nuevo Progresista, reciban estas felicitaciones y nuestra exhortación de que continúe esa calidad de enseñanza como hasta al presente lo ha hecho. Don Pepe Méndez, nuestro reconocimiento.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, quiero presentar en este momento al distinguido Portavoz de la Minoría del Partido Popular Democrático, el compañero Tony Fas Alzamora, con un mensaje a nombre de la Delegación del Partido Popular.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Compañeros Senadores, don José F. Méndez, su familia, familia consanguínea y familia universitaria, que comprende la administración, el estudiantado, el profesorado, pero el Pueblo de Puerto Rico también. No hay duda que el Sistema Universitario Ana G. Méndez, fundado como el Puerto Rico Junior College en el 1949 y luego evolucionando de tal forma que se convierte en un sistema universitario de primer orden en Puerto Rico, junto a la Universidad de Puerto Rico y a otras universidades privadas, han puesto a Puerto Rico a un nivel sumamente superior a otras naciones del mundo desde el punto de educativo, desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista de comunicación, dado el caso de los Canales 40 y 26, que han sido los primeros en utilizarse para la educación en Puerto Rico y en muchos países del mundo.

Viendo aquí cuando presentaban a los distinguidos invitados que forman parte de este Sistema Universitario, no hay duda que en el transcurso de los años, este Sistema Universitario podría compararse y ha logrado aglutinar, lo que podríamos decir un *Dream Team Educativo*. Porque ha ido recogiendo en forma positiva a personas que aportaron extraordinariamente a otras instituciones educativas y que se destacaron en su aportación a las mismas y ha ido trayendo a esa gente para formar parte de este Sistema Universitario, que lo coloca en una posición de gran prestigio y de gran productividad desde el punto de vista de la educación en Puerto Rico. Me parece que los puertorriqueños, todos, tenemos que sentirnos más que orgullosos de las distintas organizaciones educativas a nivel universitario, tanto privadas como la pública, pero en ese historial de orgullo tenemos que destacar en forma significativa la aportación del Sistema Universitario Ana G. Méndez; haciendo reconocimiento póstumo a su fundadora y reconocimiento presente por años de servicios a la educación en el país a don José, cariñosamente conocido como Pepe Méndez.

Me parece que a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, que me honra con ser su Portavoz, también nos unimos a todas las expresiones que ha hecho la Mayoría Parlamentaria a través de su Portavoz y a aquellas manifestaciones que sé que habrá de hacer nuestro Presidente y el Presidente de nuestro Cuerpo Hermano en reconocimiento en este momento histórico, que cumple cincuenta (50) años desde sus inicios, como el Puerto Rico Junior College, y que hoy se conoce como el Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Nuestros deseos, primero, de salud, primero que nada don Pepe a usted y a su familia y de que Dios le permita seguir contribuyendo positivamente en la forma que lo ha hecho durante todos estos cincuenta (50) años, con un excelente equipo de trabajo educativo, administrativo y con otros equipos que realmente ustedes le dedican su vida; sus estudiantes, que también son orgullo de la juventud

puertorriqueña en todos los campos de la vida y el quehacer de nuestra juventud. Sus aportaciones son apreciadas por los puertorriqueños de esta generación, fueron reconocidas por los puertorriqueños de generaciones anteriores y serán mucho más apreciadas por las generaciones futuras por la semilla positiva que siembran ustedes en el quehacer educativo, que logra significativamente un mejor país, un mejor Puerto Rico, un Puerto Rico que nos sentimos todos orgullosos y que con el esfuerzo de ustedes y de cada uno de nosotros habrá de hacer sentir mucho más orgulloso a las generaciones futuras por encontrarse en ese futuro, que yo espero que así sea, un Puerto Rico mucho mejor del que tenemos hoy; y el de hoy es orgullo de todos los que vivimos en este presente, en esta generación. Que Dios le bendiga. Exito y mis felicidades a usted y a toda la institución.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno al distinguido Presidente, Speaker de la Cámara de Representantes, que hoy nos honra con su presencia, Honorable Edison Misla Aldarondo.

SR. MISLA ALDARONDO: Señor Presidente del Senado, compañero Charlie Rodríguez; amigo Pepe Méndez y su amantísima esposa, Enid; señor José Rivera, Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón; señor representante del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, doctor Norman Maldonado; amiga Carmen Ana Culpeper, Presidenta de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; compañeros y amigos Senadores; colaboradores del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Es motivo de gran satisfacción y un honor para mí tener la oportunidad de expresarme brevemente en ocasión de este importantísimo aniversario. Los que somos responsables de regir los destinos de este Pueblo, debemos siempre aprovechar la oportunidad para reconocer a aquéllos que aportan al progreso de nuestra sociedad. Para asegurar el progreso de un pueblo es necesario prestar atención especial a lo que entendemos que es la base del desarrollo de toda sociedad, que es su educación. Es señal de un alto grado de desarrollo cuando dentro del propio pueblo surge el deseo de educarse, de mejorarse, el ansia de obtener acceso al conocimiento y al pensamiento. Los puertorriqueños hemos demostrado a la sociedad ese deseo.

Durante los pasados cincuenta (50) años los distinguidos puertorriqueños y puertorriqueños al frente del Sistema Universitario Ana G. Méndez, han demostrado su liderato en ese ámbito, el ámbito de la educación. Sus inicios fueron modestos, en la forma de una escuela comercial en Río Piedras, donde se impartía instrucción en destrezas necesarias para el Puerto Rico que ya iniciaba su rápida industrialización. Ana G. Méndez, Alfredo Muñiz Souffront, Florencio Pagán Cruz, los fundadores de esa escuela comercial, que luego se llamo el Puerto Rico Junior College, iniciaron allí una trayectoria excepcional. En menos de una década, aquella escuela obtuvo la acreditación como institución de educación superior. Según Puerto Rico fue desarrollándose y las necesidades de preparación de su juventud fueron aumentando, los programas fueron expandiéndose. Ante estos cambios los líderes de la institución fueron desarrollando y madurando su visión, reconociendo la necesidad de ir mucho más allá, de convertirse en un recurso para que Puerto Rico se integrase al progreso de la civilización mundial, yendo un poco más allá de las fronteras que a veces nos autolimitan.

Al final de su segunda década de existencia, frente a la realidad de un Puerto Rico nuevo, con necesidades y aspiraciones más allá de las simplemente económicas, que requieren algo más que la simple preparación para empleo, se tomó la decisión de expandir la institución hacia un sofisticado sistema universitario. Hoy, el Sistema Universitario Ana G. Méndez provee a más de veinte mil (20,000) estudiantes la oportunidad de desarrollo académico y profesional en programas que van desde certificados técnicos hasta maestrías en campos desde el turismo hasta la ingeniería. Sus instituciones y unidades están presentes a lo largo y a lo ancho de la Isla y un Sistema de Difusión Educativa le da presencia, virtualmente, en todos los hogares de Puerto Rico, sin perder de vista su misión de proveer acceso a estudiantes universitarios al pueblo. El Sistema Universitario se ha convertido en un participante importante en la comunidad académica en nuestra Isla y también más allá de nuestras costas. El desarrollo de verdaderas fuentes privadas, independientes, de educación superior y de difusión cultural, es esencial en

Puerto Rico. El Estado tiene una obligación de facilitar la disponibilidad de estos servicios, pero también tiene un límite hasta donde puede ciertamente proveerlos. Además, en el ámbito educativo y cultural, quizás más que en ningún otro, hace falta la alternativa de instituciones con libertad de acción para establecer planes innovadores y ajustarse a las necesidades del estudiantado y de todo el pueblo. Nuestra realidad como pueblo es que poseemos una gran población de jóvenes que eligen obtener una preparación universitaria en proporciones mayores que en la mayoría de los países del mundo. Esa juventud necesita adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarse en un mundo cada vez más complejo y obviamente competitivo. Pero más vital aún, para su futuro bienestar, es que disponga de instituciones dedicadas al estudio, la concientización y el pensamiento en todas las áreas del saber que ofrezcan oportunidades para el desarrollo de todos los aspectos de nuestra cultura. En ambos sentidos las instituciones Ana G. Méndez han contribuido de manera incalculable a edificar el Puerto Rico de hoy y sin duda el del mañana.

Desde el 1974, José F. Méndez, don Pepe, ha sido Presidente del Sistema Universitario. Precisamente, durante esos veinticinco (25) años hemos visto la transformación de esa institución, comenzando con una estructura que era principalmente instruccional, técnica, enfocada hacia la preparación para empleos, ha pasado a ser una que además adquiere características profundas y esencialmente universitarias, de diálogo e intercambio de conocimientos, dentro de sí y con otras instituciones del país y de todo el mundo, de proyectos de investigación científica, de proyectos de estudio y desarrollo de programas académicos originales y de identificación con nuestra comunidad. El liderato de don Pepe Méndez ha sido fundamental para el logro de ese crecimiento. Como egresado de la antigua y honorable Academia Militar de Citadel ha sabido tomar el mando y marchar hacia adelante para conquistar nuevas fronteras. Su campo de batalla ha sido el del quehacer educativo, cultural y social, donde la victoria es la prosperidad; no sólo material, si que esencialmente espiritual de las generaciones futuras, una conquista de paz mucho más valiosa y permanente que cualquiera lograda por las armas.

Hoy, gracias en gran medida, gracias a su liderato y a su equipo de trabajo, este Sistema Universitario goza de un prestigio envidiable, del cual nos sentimos, obviamente, muy orgullosos. Durante su administración, abarcando la segunda mitad de la existencia de estas instituciones, el Sistema Universitario Ana G. Méndez ha incorporado programas a nivel post graduado. Ha creado institutos y centros de información en áreas especializadas. Ha sido pionero en llevar la educación superior a áreas del interior del país. En desarrollar programas de educación a distancia, a través de los medios de comunicación, y en la aplicación de la tecnología interactiva a la educación. Las instituciones del Sistema Universitario Ana G. Méndez, hoy participan de igual a igual en consorcios de colaboración con universidades, institutos de investigación y laboratorios a lo largo de todo el continente americano. La Universidad Metropolitana, uno de los componentes principales del Sistema Universitario, ha sido seleccionada por la Asamblea Legislativa para encabezar cinco (5) proyectos de investigación sobre la situación ambiental en la isla municipio de Vieques.

El Sistema Universitario, también se hará responsable de la preservación, el estudio y la difusión de conocimientos sobre nuestros ex-gobernaores, por sólo mencionar dos (2) proyectos principales. José F. Méndez ha sido nombrado a numerosas comisiones y consejos para aportar al desarrollo futuro de la política pública de Puerto Rico, brindando a ésta su prestigio y reputación personal y la del Sistema.

El progreso material de Puerto Rico durante los pasado cincuenta (50) años ha sido nada menos que espectacular, pero en la antesala de nuevo siglo y milenio se quedaría, a nuestro entender, trunco y desmerecería sin un progreso comparable en lo cultural, en lo espiritual y en lo social. El Sistema Universitario Ana G. Méndez y sus instituciones afiliadas y todos aquéllos que ahí laboran, como don Pepe, han sido y continuarán siendo una pieza clave en ese progreso cultural, espiritual y social que es el verdadero índice de desarrollo de los pueblos.

Reciban mis felicitaciones sinceras en este importante aniversario y mis deseos de mucho éxito al enfrentar los retos del futuro. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Compañeros Senadores, invitados todos, con ustedes el Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Cámara, Speaker, Edison Mislá Aldarondo; compañeros, miembros del Senado de Puerto Rico; de la Cámara de Representantes; don José Méndez, su esposa Enid y toda su familia; todos los que laboran en el Sistema Universitario Ana G. Méndez; así como también los que representan distintas universidades, entre ellos nuestro amigo José Jaime Rivera, quien se encuentra, Presidente de la Universidad Sagrado Corazón; y todas las distinguidas personalidades que hoy se han dado cita para poder reconocer la aportación que ha hecho el Sistema Universitario Ana G. Méndez al quehacer educativo de Puerto Rico. Y también al rol extraordinario que ha realizado por veinticinco (25) años al mando de esa institución el compañero José Méndez.

La inversión en la educación es la mejor inversión que puede hacer un pueblo. La educación es la que nos prepara para poder enfrentarnos con éxitos a los grandes retos que el siglo XXI depara para Puerto Rico. Puerto Rico es una isla pequeña de un gran caudal de gente dispuesta a mejorarse, a sacrificarse y a trabajar por nuestra Isla. Pero para poder mantenernos competitivos no podemos dejar de continuar siendo los pioneros en el quehacer educativo en todo el Caribe y en toda América Latina. El Sistema Universitario Ana G. Méndez comenzó en el 1949, con una visión de una mujer extraordinaria, doña Ana G. Méndez; que con diecinueve (19) estudiantes y con una inversión de apenas cinco mil dólares, comenzó a escribir una página en la historia educativa de Puerto Rico. Al pasar los años y hoy celebrar el quincuagésimo aniversario de la fundación de este Sistema Universitario, la Universidad cuenta con veintiún mil (21,000) estudiantes y con una inversión que sobrepasa a los ciento treinta millones de dólares, o un valor real de ciento treinta millones de dólares y con un presupuesto anual operacional de cincuenta y cinco millones de dólares. Tiene esta Universidad, el Sistema Universitario, varios recintos, entre ellos, la Universidad Metropolitana, tiene el Colegio Universitario del Este, tiene la Universidad del Turabo; posee y es la única institución educativa que cuenta con su propio canal, el Canal 40. Además de eso, cuenta con colegios en municipios como Yabucoa, Naguabo y Cayey, Jayuya y Moca. Y próximamente esperamos ver a esta institución también colaborando en el desarrollo de lo que debe ser la industria de alimentos en Puerto Rico, a través de un colegio moderno que se dedique, no tan sólo a la agricultura tradicional, sino más bien el mercadeo y el desarrollo de la industria de alimentos en Puerto Rico. No hay duda de que este Sistema Universitario ha hecho grandes aportaciones. Y que de un grupo pequeño de diecinueve (19) estudiantes, hoy se levanta como la segunda institución universitaria privada de Puerto Rico. A través de ese quehacer, a través de estos años, no se ha logrado ese sitio por simplemente oportunidad o por simplemente una cuestión que se da sin tomar en cuenta los hombres y mujeres que laboran en todo ese quehacer. Don José Méndez ha sabido tomar la batuta, el batón de su señora madre, para continuar esa gran visión de desarrollo que tuvo su señora madre y que él hereda y que su familia también asume en este quehacer de desarrollo educativo en Puerto Rico.

Pero también tenemos que destacar los hombres y mujeres que laboran en todo el Sistema Universitario, que cada día trabajan arduamente para levantar este Sistema Universitario que ha sido reconocido dentro y fuera de Puerto Rico, que ha logrado alianzas con instituciones universitarias en Puerto Rico, con industrias de Puerto Rico, con el sector privado de nuestra Isla, pero también con universidades y el sector privado y gobiernos federales y de otros estados, más allá de los mares de Puerto Rico. No hay duda que esto ha sido una historia de éxitos. Pero más importante es lo que ha hecho en la vida de jóvenes estudiantes que llegaron a esa institución con muchas esperanzas y que sus esperanzas y expectativas fueron adecuadamente atendidas por este Sistema Universitario.

Yo quiero a nombre del Pueblo de Puerto Rico, que representamos en este Senado, darle las más expresivas gracias al Sistema Universitario Ana G. Méndez y a todos los que en él laboran. Y muy

particularmente a su Presidente, que en este año también cumple su vigésimo quinto aniversario al mando de esta institución. Gracias a ustedes, Puerto Rico se levanta y gracias a ustedes, Puerto Rico podrá enfrentarse a los grandes retos que nos depara el siglo XXI. Sigamos entonces invirtiendo en la educación, a través de proyectos que se han aprobado en este Cuerpo Legislativo y en el Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, y firmado por el Gobernador, don Pedro Rosselló. Continuamos, también, evaluando otras medidas que vayan dirigidas a poder incentivar, a través de incentivos contributivos, el que podamos lograr mayores aportaciones del sector privado a nuestras universidades, tanto privadas como del Estado, para que éstas puedan recibir ayuda adicional para poder continuar expandiendo sus horizontes.

Yo, como Presidente del Senado, y sé que hablo a nombre de todos mis compañeros legisladores, estamos ávidos de considerar y aprobar una nueva pieza legislativa que permita la concesión de estos incentivos contributivos para que podamos fomentar la aportación privada a nuestras universidades públicas y privadas. Si para nosotros la educación es fundamental, si para nosotros preparar a Puerto Rico a esos grandes retos del futuro es esencial, entonces tenemos que ayudar a nuestras instituciones de enseñanza superior, tanto públicas como privadas, a continuar desarrollando al Puerto Rico de hoy y al Puerto Rico de mañana.

Que Dios bendiga al Sistema Universitario Ana G. Méndez, que Dios bendiga a nuestro amigo José Méndez y sobre todo, que Dios bendiga al buen Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

En estos instantes me place traer ante a ustedes, Pueblo de Puerto Rico, miembros de la Asamblea Legislativa, distinguidos invitados, a la persona que preside a la Fundación o el Sistema Universitario Ana G. Méndez, y quien también celebra su vigésimo quinto aniversario a cargo de esa institución, que a su vez celebra sus cincuenta años de producción genuina para nuestro pueblo, al educador de siempre, de ayer, de hoy y de mañana, don José Méndez, don Pepe Méndez.

SR. MENDEZ: Muchas gracias. Muy buenos días Honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado de Puerto Rico; Honorable Edison Mislá Aldarondo, Presidente de la Cámara de Representantes; honorables miembros de ambos Cuerpos Legislativos; mi amigo, doctor José Jaime Rivera, Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón; compañeros de la Asociación de Colegios y Universidades Privadas; demás compañeros rectores y universitarios; licenciado Antonio Amadeo Murga, Presidente de la Junta de Directores del Sistema Universitario Ana G. Méndez; doctora Celia Cintrón, Vicepresidenta y demás miembros de esta distinguida Junta; funcionarios de la administración del Sistema Universitario Ana G. Méndez y sus instituciones; miembros de nuestra facultad presentes; estudiantes; compañeros invitados de los diversos sectores de la comunidad que nos honran con su presencia en esta mañana.

Sólo unas breves palabras de agradecimiento profundo y sincero a nombre no sólo mío, sino de todos los estudiantes, de todos nuestros profesores y demás compañeros de labor del Sistema Universitario Ana G. Méndez, institución a la cual me ha tocado el honor y la gran responsabilidad de dirigir durante estos pasados veinticinco (25) años, del medio siglo de excelencia educativa que hoy celebramos. Creo que es sumamente importante señalar que esta actividad en que la Asamblea Legislativa extiende su felicitación al Sistema Universitario Ana G. Méndez, en realidad constituye un acto de reconocimiento, no a una institución en particular, sino a la contribución significativa del sector universitario privado de Puerto Rico, en su rol crítico de desarrollar el capital humano que nuestro país necesita. Y esto es necesario para nuestro país para enfrentar con éxito los retos presentes y los retos futuros.

El sistema de educación superior de Puerto Rico, con sobre ciento setenta y cinco mil estudiantes, es considerado hoy día como uno de los sistemas universitarios de mayor apertura. Este logro, característico de países altamente desarrollados, se debe en gran medida a un sector universitario privado fuerte y dinámico, el cual ha tomado sobre sus hombros la encomienda de atender sobre dos terceras partes de la demanda por estudios avanzados en nuestro país. La evolución del Sistema Universitario Ana G. Méndez, a través de sus cincuenta (50) años de existencia, son un reflejo de la transformación social,

económica y tecnológica de nuestra sociedad durante el pasado medio siglo. Si yo intentara sintetizar brevemente los fundamentos valorativos que han sustentado el éxito de nuestra misión educativa tendría que resaltar el servicio y la atención de las necesidades y requerimientos de una clientela cada día más diversificada. Es por ello, que más allá de ser reconocidos como una institución universitaria de rápido crecimiento y como una institución universitaria con una moderna infraestructura, el Sistema Universitario Ana G. Méndez se ha labrado un sitio de prestigio en la comunidad puertorriqueña a través de un compromiso genuino con su misión de servicio, y una visión de desarrollo que proyecta su transformación hacia una comunidad de aprendizaje de alta calidad, centrada en el ser humano, de la más avanzada tecnología y ampliando su proyección internacional, muy importante esto a tono con las necesidades locales, las necesidades globales del Puerto Rico del Siglo XXI.

Como les dije, a mí me ha tocado la gran responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra institución durante este pasado cuarto de siglo. Han sido años de retos, han sido años de transformación, han sido años de grandes satisfacciones. Pero esta labor no ha sido una labor sólo mía, el éxito de un verdadero líder se mide no sólo por su función de trazar un rumbo y establecer prioridades, sino mucho más por su capacidad de forjar consenso, de aglutinar esfuerzos y forjar la unión de propósitos de gran diversidad de seres humanos sin cuyo concurso dichos planes no pasarían de ser mucho más que sueños y esperanzas.

Al agradecer este reconocimiento debo de compartirlo con cada uno de nuestros doscientos sesenta y seis profesores, a tiempo completo, con cada uno de nuestros seiscientos sesenta asociados y con cada uno de nuestros veintiún mil estudiantes. Son ellos, los que dan vida cada día a nuestros sueños y a nuestras esperanzas. Mi agradecimiento más profundo al Honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado y al Honorable Edison Mísla Aldarondo, Presidente de la Cámara de Representantes, por esta iniciativa de reconocimiento que constituye un honor para nuestra institución universitaria.

Quiero exhortarlos a todos a que continuemos aunando esfuerzos para fortalecer cada día más la educación superior en nuestra Isla, tanto pública como privada. Para así garantizar el más adecuado desarrollo de nuestros recursos humanos y muy importante desarrollar el capital intelectual que son factores estratégicos críticos para el Puerto Rico del nuevo milenio. Antes de terminar mi mensaje quiero hacer público el más profundo agradecimiento a mi querida esposa Enid por el gran apoyo físico y el gran apoyo emocional que siempre me ha brindado. Y por haber estado a mi lado en toda mi vida. También quiero darle las gracias a mis queridos hijos, Ana Grecia y José Méndez, Jr., que no está presente por estar fuera de Puerto Rico. Saben que los quiero mucho. También quiero dar las gracias por estar conmigo en esta memorable ocasión a mis queridos nietos, a Jofran, aquí presente; a Andrés y a José Fernando. Y les pido a ellos que recuerden esta actividad con mucho cariño.

Y por último, y no por esto dejar de ser bien importante, quiero darle las gracias, desde los más profundo de mi corazón, a Grecia, mi queridísima hermana que ha sido y seguirá siendo una persona que siempre llevo en mi pensamiento y en mi corazón. A mis queridos legisladores, representantes del Partido Popular, Bruno Ramos, Velda González, Tony Fas Alzamora, Eudaldo Báez Galib, Mercedes Otero y a mis queridos amigos todos, también, legisladores del Partido Nuevo Progresista, gracias, muchas gracias por haberme otorgado este inmerecido reconocimiento el cual ha sido el mayor que he recibido durante toda mi vida.

A mi querida madre, hoy presente en espíritu le digo, gracias Mami, por haberme dado la oportunidad de servir a Puerto Rico.

Que Dios les bendiga a todos.

**INTERPRETACION MUSICAL A CARGO DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA.**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente y compañeros Senadores, era el Coro de la Universidad Metropolitana, quien nos ha obsequiado con esa bellísima interpretación, y yo creo que merece un nuevo aplauso al Coro de la Universidad.

Señor Presidente, el Cuerpo ha aprobado, unánimemente, una expresión en esta importante ocasión en que se celebra este aniversario de servicio del Sistema Universitario Ana G. Méndez, y vamos a pedirle a la compañera Presidenta de la Comisión de Educación del Senado, la compañera Carmín Berríos y a la distinguida Portavoz Alternativa de la Delegación Partido Popular, doña Velda González viuda de Modestti, que hagan entrega, en forma de pergamino, de esa expresión del Cuerpo a don Pepe Méndez, Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez, en este momento.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De esta forma damos fin a esta corta, pero histórica ceremonia en honor al Sistema Universitario Ana G. Méndez y a su Presidente, don Pepe Méndez. Y agradecemos la presencia de los distinguidos invitados que nos han acompañado aquí en el Hemiciclo del Senado.

Invitamos a los presentes que, junto a Su Señoría y al señor Presidente de la Cámara y a don Pepe Méndez, pasen al Salón de Actos del Senado, en el primer piso, donde habrá unos refrigerios y una recepción en tan importante ocasión que celebramos hoy.

Señor Presidente, por tal motivo solicitamos que la misma Comisión que escoltó hasta el Hemiciclo a don Pepe Méndez y a su esposa, hijos, hermana y nietos proceda a escoltarlos también, en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Vamos entonces a designar a los mismos miembros que acompañaron a don José Méndez al Hemiciclo del Senado, que le acompañen hasta el Salón Leopoldo Figueroa, donde les invitamos a todos los invitados a pasar para una recepción que le tenemos a don José Méndez y al Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Muchas gracias por haber estado con nosotros, don José Méndez, y a todos ustedes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un receso de dos minutos en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se decreta un receso de dos minutos en Sala.

RECESO

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se continúe con el Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Han circulado las Actas del jueves 8 y el lunes, 26 de abril de 1999. Hemos cotejado las mismas, y estamos en disposición de solicitar que se den por leídas y aprobadas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1869 y 1870 y la R. C. de la C. 2653, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1834; 1853; 1854 y 1873, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Municipales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1170.

De las Comisiones de lo Jurídico; de Salud y Bienestar Social y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1138.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1135.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1387.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1987

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para establecer obligación de toda escuela privada y centros de cuidado de niños con edades pre-escolares de mantener vigente una póliza de seguro que cubra todos los daños que pueda recibir su clientela en sus facilidades.” (EDUCACION Y CULTURA; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1988

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para reglamentar la venta de un vehículo de motor a personas que no poseen licencia de conducir.” (ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1989

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para reglamentar el cobro por servicio de reparación de enseres eléctricos y equipo electrónico.” (TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1990

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para establecer la responsabilidad del vendedor al detal de un auto, de honrar las garantías del auto vendido.” (TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1991

Por el señor Berríos Martínez:

“Para enmendar las secciones 271, 272, 272a, 273, 274 y 275 de la Ley 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida por Ley de Horas y Días de Trabajo, a los fines de reducir la jornada de trabajo de ocho (8) a siete (7) horas diarias y de cuarenta (40) a treinta y cinco (35) horas semanales, sin reducción de salario, y para uniformar el pago extraordinario por horas extras trabajadas.” (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1992

Por el señor Berríos Martínez:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida por Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad, a los fines de aumentar la acumulación de Licencia por Vacaciones y por Enfermedad, así como extender dichos beneficios a todos los empleados, incluyendo aquéllos que trabajan a jornada parcial.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1915

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Coamo, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para la compra de equipo deportivo a ser utilizado por el Equipo Indians, Categoría 13-14 años, del Barrio Río Jueyes, representado por la señora Carmín Santos; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1916

Por el señor González Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir por el valor de un dólar a la Parroquia San Felipe Apóstol, un predio de terreno de siete mil ochocientos cincuenta y seis punto ochocientos noventa y cuatro metros cuadrados (7,856.894), localizado en la Quinta Sección de la Urbanización Villa Carolina.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 1917

Por el señor Davila López:

“Para asignar la cantidad de cuarenta y siete mil trescientos (\$47,300) dólares de fondos provenientes de la Sustitutiva Resolución Conjunta del Senado 1458 del año 1999, a los fines de asignar los mismos a los diferentes municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y/o entidades gubernamentales, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo en Distrito Senatorial de Humacao, según se indica en la Sección (1) de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1918

Por el señor Davila López:

“Para asignar la cantidad de ciento veintitres mil trescientos (\$123,300) dólares de fondos provenientes de la Sustitutiva Resolución Conjunta del Senado 1458 del año 1999, a los fines de asignar los mismos a los diferentes municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y/o entidades gubernamentales, para la

realización de obras permanentes en dicho Distrito Senatorial, según se dispone en la Sección (1) de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2788

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones, Inc., por motivo del Noveno Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que ha de celebrarse del 5 al 9 de octubre de 1999, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2672

Por el señor Misla Aldarondo:

“Para asignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, a los fines de sufragar costos de realizar mejoras a las calles, aceras y encintados y/o obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2674

Por el señor Misla Aldarondo:

“Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de diez y seis mil quinientos (16,500) dólares, a fin de ser transferidos a la Asociación de Comerciantes de Borinquen Towers I, II y III como una aportación para realizar mejoras a las áreas de uso común tales como estacionamiento, medidas de seguridad y/o ornato; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2678

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de fondos no comprometidos para ser transferidos al Hospital General de Castañer, Inc. de Lares, para la adquisición de una incubadora de transporte para niños nacidos prematuramente; para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 1673.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado los P. de la C. 1030; 2437 y 2637; la R. C. de la C. 2431 y la R. Conc. De la C. 80.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Jorge Ortiz Delgado, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor José L. Rivera Hernández, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor José E. Pagán Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor José R. Cotto Villegas, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor José I. Collazo Casiano, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Helsone Ramos Valles, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Neftalí Ortiz Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término de cuatro (4) años; del señor Nelson Villegas Hernández, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término de cuatro (4) años; del señor Luis A. Sánchez Correa, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término de cuatro (4) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara informando que aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 1673. Hemos consultado con la Comisión que entendió en la medida y solicitamos la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DB-00-04 sobre las operaciones fiscales del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Subsección de Distrito-Sala de San Lorenzo.

Del señor Héctor Cardona, Presidente, Comité Olímpico de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Estado Financiero, Fondos Públicos, durante los años terminados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, en armonía con con las disposiciones de la Resolución Conjunta Número 2 de 1985, según enmendada por la Resolución #109 del 26 de julio de 1991.

De la señora María del C. Gordillo Pérez, Funcionario Responsable, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia del Suplemento DIA-P 99-001 (JP); Consulta Número 95-62-1273-JPU, Proyecto Residencial Turístico, El Caño Resort, Barrio Encarnación de Peñuelas.

De la señora Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria, Asamblea Municipal de Camuy, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución #7, Serie 1999-2000; aprobada en la Sesión Ordinaria correspondiente al 1 de septiembre de 1999.

De la señora Rosa I. Colón Rivera, Secretaria, Asamblea Municipal de Comerío, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 4, Serie 1999-2000, aprobada el 14 de septiembre de 1999.

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de los Mapas y las Resoluciones adoptando los nuevos límites municipales que entraron en vigencia el día 30 de julio de 1999. (Municipios de Arecibo, Barceloneta y Manatí).

De la señora Luz I. González Rivera, Secretaria, Asamblea Municipal de Jayuya, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 11, Serie 1999-2000, adoptada en su Ordinaria del 30 de agosto de 1999.

De la señora Sandra Montes Soto, Secretaria, Asamblea Municipal de Orocovis, una comunicación, remitiendo copia de la Ordenanza Número 8, Serie 1999-2000, adoptada en su Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 1999.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo informe al Pleno con carácter de urgencia, todos los pormenores y parámetros del asunto que los medios noticiosos informan sobre una investigación a nivel federal. Esta investigación involucra al ex senador Freddy Valentín y en alguna forma, difícil de precisar, al Senado de Puerto Rico y su Comisión de Nombramientos en funciones para el pasado cuatrienio. Ha trascendido que a petición del Gran Jurado se han solicitado documentos producto de los procedimientos del Senado, que los mismos están relacionados con la Comisión de Nombramientos y que se han fijado términos para dicho cumplimiento.

Los Miembros del Cuerpo vienen en la obligación de, en protección de las facultades, tanto individuales como colectivas, conocer los por menores y parámetros de lo ocurrido, conocer de los documentos servidos por orden del Gran Jurado, entender en la jurisdicción que pueda tenerse por todas las partes y estar en condiciones para solicitar la aplicación del Reglamento del Senado cuya autoridad proviene de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Senador suscribiente solicita, a tono con lo antes expresado, se informe al Pleno todos los pormenores y parámetros del asunto en cuestión, así como que se haga entrega a cada Miembro del Cuerpo copia de la documentación servida al Presidente a nombre del Gran Jurado."

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senado de Puerto Rico autorizó al Senador Rubén Berríos Martínez, mantenerse en el área de playa del Municipio de Vieques, en su gestión para lograr el desalojo por la Marina de los Estados Unidos de las tierras utilizadas para maniobras de combate. Dicha autorización evita sea el Senador Berríos Martínez procesado por el Senado de Puerto Rico al no acudir a la sesión legislativa.

Es evidente entonces, que el Senador Berríos Martínez ejerce una función senatorial y en alguna forma constituye una extensión del Cuerpo en la playa en cuestión. Esto unido a los derechos inherentes, tanto constitucionales como ordinarios, que posee un Miembro de la Rama Legislativa, obliga a ambas Cámaras ofrecer la protección y apoyo dispuesta legalmente para hacerlos valer.

Resulta evidente que dentro de algún término de tiempo desconocido, tanto el Senador Berríos Martínez, como los demás ciudadanos que le acompañan y asisten en su función, serán privados de su libertad mediante arrestos. Las advertencias se han materializado por parte de agencias del gobierno federal y el evento sobre el cual descansan todas estas decisiones—el informe de la Comisión Presidencial—está pronto a ocurrir.

El Senado de Puerto Rico debe tomar conocimiento de la Sección 14, Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado, que dispone que "Ningún miembro de la Asamblea Legislativa será arrestado mientras esté en sesión la cámara de la cual forma parte...excepto por traición, delito grave, o alteración de la paz...", lo que a su vez resulta de la Sección 2 del Código Político de 1902, 2 L.P.R.A. 13, según enmendado.

De tan alta embergadura es este derecho, recogido en nuestra Constitución, tanto de las tradiciones democráticas como del indicado Código Político, que la violación al mismo crea un peculiar procedimiento penal-legislativo. Establece la Sección 3 de Código Político que: "Cualquiera de las dos Cámaras de la Asamblea Legislativa tendrá poder y facultad bastante para castigar, conceptuándolo como un desacato, con multa o prisión, o ambas, la infracción de, a sabiendas, arrestar a uno de sus miembros, violando de esta manera su prerrogativa..."

Para formalizar lo antes transcrito, es menester, a) que haya existido el arresto, b) el Cuerpo lo acuerde, c) dicho acuerdo se consigne en acta, d) se expida una orden para el arresto del arrestante por parte del Presidente de Cuerpo y refrendada por la Secretaria, y e) sea diligenciada por un funcionario del Cuerpo o por la Policía de Puerto Rico. Sección 6, Código Político de 1902, 2 L.P.R.A. 17.

A tono con todo lo anterior, al amparo de la Regla 44.1 (a) de las del Senado de Puerto Rico, R. del S. Núm. 13, de 16 de enero de 1997, según enmendado, el Senador suscribiente solicita:

PRIMERO: Que el Senado de Puerto Rico tome conocimiento de sus propios actos en torno al Senador Rubén Berríos Martínez y su destaque en la playa de Vieques;

SEGUNDO: Que el Senado de Puerto Rico tome conocimiento de la Sección 14, Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado y de los Artículos 1 al 8 del Código Político de 1902.

TERCERO: Que el Senado de Puerto Rico resuelva que de producirse la privación de libertad del miembro de éste Cuerpo, Senador Rubén Berríos Martínez, habrá de iniciar los procedimientos para hacer efectivo los derechos del Cuerpo consignados en la Constitución y la ley.

CUARTO: Hacer publicar las advertencias legales apropiadas.

QUINTO: Encomendar a la Comisión de Asuntos Internos del Senado administrar la presente Moción cónsono a su autoridad reglamentaria, a la Constitución de Puerto Rico y al Código Político."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente, el distinguido compañero Báez Galib radicó un moción por escrito que aparece en el Orden en el cual solicita información relacionada a la investigación del ex-senador Freddy Valentín. Toda vez que los documentos solicitados por el distinguido compañero son de dominio público y están accesibles a cualquier Senador que los necesite y los solicite, pues entendemos que esta moción sería académica, porque de forma administrativa se puede atender este asunto y así siempre se ha hecho aquí en el Hemiciclo del Senado. Y cualquier compañero Senador que interese este documento, como es un asunto público, es un documento público, que es cuestión de solicitárselo por la vía reglamentaria a la Secretaria del Senado y así se procederá, por lo que entendemos que la moción del compañero, pues huelga en este momento.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: El hecho de que el distinguido compañero Portavoz haya vertido para récord el que este procedimiento y documentación se deben tener como públicos, hace innecesaria la moción ya que en ese caso nosotros estaríamos en libertad de solicitarlo fuera del *floor*, siendo así nosotros entonces la retiramos y nos basta con que el récord deje claro que son documentos públicos y un procedimiento público.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Agradecemos al distinguido compañero Báez Galib y entendemos que con eso queda aclarada el punto del compañero. Agradecemos el retiro de la moción, pero, señora Presidenta, por otro lado hay una segunda moción del compañero Báez Galib. Toda vez que el señor Presidente tiene interés en hacer unas expresiones en torno a este asunto, solicitamos se deje pendiente para más adelante, para un turno posterior.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Mientras sea en la sesión de hoy, no tengo problema alguno.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 1713, para su reconsideración.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para devolver, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2788 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que los Asuntos Pendientes permanezcan pendientes hasta nuevo aviso.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Roland Arroyo Rojas, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Antonio Díaz Espinosa, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Amalia Llabrés de Charneco, para el cargo de Presidenta del Consejo General de Educación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Albis C. Rivera Medero, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Antonio F. Santos, para el cargo de Presidente de la Comisión de Relaciones de Trabajo del Servicio Público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1856, y se da cuenta de un informe de la Comisión Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Gimnasia, para la realización de obras y mejoras permanentes en la Cancha Manuel Carrasquillo Hérlen, de Country Club, en el Municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Gimnasia, para la realización de obras y mejoras permanentes en la Cancha Manuel Carrasquillo Herpén, de Country Club, en el Municipio de Carolina.

Sección 2. - Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. - El Departamento de Recreación y Deportes, deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1856**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Gimnasia, para la realización de obras y mejoras permanentes en la Cancha Manuel Carrasquillo Hérlen, de Country Club, en el Municipio de Carolina; y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1856** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1862, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Morovis, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para mejoras del Area Recreativa del Barrio San Lorenzo, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Morovis, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para mejoras del Area Recreativa del Barrio San Lorenzo, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con otras aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Morovis, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1862**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Morovis, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras del Area Recreativa del Barrio San Lorenzo; y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1862** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1868, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Arroyo, Humacao, Juncos y Las Piedras, la cantidad de veinticuatro mil (24,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para que sean distribuidos en obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección1. Se asigna a los Municipios de Arroyo, Humacao, Juncos y Las Piedras, la cantidad de veinticuatro mil (24,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para que sean distribuidos en obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

I. Arroyo

A. Municipio de Arroyo, Patronato del Turismo

Para cubrir gastos de instalación de fuente y creación de jardines.	\$10,000.00
--	-------------

II. Humacao

A. Municipio de Humacao

Para cubrir gastos de marcado y numeración en las calles de la Comunidad Antón Ruiz.	2,000.00
---	----------

III. Juncos

A. Municipio de Juncos

Para cubrir gastos en la construcción de obras y mejoras permanentes.	10,000.00
--	-----------

IV. Las Piedras

A. Municipio de Las Piedras

Para cubrir gastos de instalación de postes de luz
en el Sector Ramón Velázquez.

2,000.00

TOTAL**\$24,000.00**

Sección 2. Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3. Los Municipios de Arroyo, Humacao, Juncos y Las Piedras, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1868**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar “R.C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, línea 15

Tachar “aportaciones” y sustituir por “aportaciones”

Página 2, línea 16

Tachar “Municipios” y sustituir por “Municipios”

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar “R.C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1868**, propone asignar a los Municipios de Arroyo, Humacao, Juncos y Las Piedras, la cantidad de veinticuatro mil (24,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para que sean distribuidos en obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1868** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1870, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Organización “Concurso Piel Canela, Inc.”, con Oficina en la Marginal J-3, de la Urbanización Los Angeles, en el Municipio de Carolina, para gastos administrativos de dicha organización sin fines de lucro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Organización “Concurso Piel Canela, Inc.”, con Oficina en la Marginal J-3, de la Urbanización Los Angeles, en el Municipio de Carolina, para gastos administrativos de dicha organización sin fines de lucro.

Sección 2. – Se autoriza el pareo de los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – El Instituto de Cultura Puertorriqueña, en coordinación con la Organización “Concurso Piel Canela, Inc.”, rendirá un informe final a la Comisión de Hacienda, sobre los gastos y los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1870, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Organización “Concurso Piel Canela, Inc.”, con Oficina en la Marginal J-3, de la

Urbanización Los Angeles, en el Municipio de Carolina, para gastos administrativos de dicha organización sin fines de lucro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1870** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2653, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, a los fines de ser transferidos a la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez a ser utilizados para sufragar una serie de proyectos de investigación científica sobre la condición de la vida marina y de algunas especies en peligro de extinción en la Isla Municipio de Vieques; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace casi cincuenta años, la Marina de Guerra de los Estados Unidos controla y posee alrededor de dos terceras (2/3) partes del terreno de la isla municipio de Vieques. Cerca de veintiséis mil cuerdas de terreno en la parte este y oeste de la “Isla Nena” son utilizadas para almacenaje de pertrechos y para la realización de prácticas de tiro y maniobras militares que han afectado seriamente la calidad de vida de sus habitantes y necesariamente deben haber impactado todos los componentes de su ecosistema, especialmente su hidrósfera. Medio siglo de actividad bélica ha sido identificado como causante de deterioro ambiental y económico.

Durante años las voces de protesta han sido elocuentes y cónsonas de parte de los viequenses, grupos ambientales y arqueológicos en el sentido que se debe detener la puesta en riesgo de nuestra Isla Nena de sus recursos y de sus ciudadanos por las prácticas militares de la Marina de los Estados Unidos. Más aún nos debe seriamente preocupar la información que nos presentan varias fuentes sobre la desaparición de la flora y fauna y otros daños ecológicos y el dato morboso de que la incidencia de todos los tipos de cáncer en Vieques es la más alta de todo Puerto Rico.

Hoy en día Puerto Rico carece de suficiente información científica sólida sobre el alcance real de estas situaciones, sin embargo la salud de los viequenses, la flora y fauna marina, entre otras cosas, continúan siendo impactadas mostrando síntomas de deterioro en varios renglones. Es importante obtener la

información necesaria para llegar a conclusiones y establecer políticas públicas firmes, respaldadas por la evidencia.

Hacia este objetivo para encaminarnos a una toma de decisiones ambientalmente sensatas, se ha propuesto la realización de un estudio ambiental abarcador sobre Vieques, que permitirá al gobierno y a la ciudadanía contar con la información necesaria. Este estudio consistirá primariamente de una serie de investigaciones propuestas por la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Esta entidad cuenta con las alianzas estratégicas necesarias con otras entidades sin fines de lucro, educativas, y de la empresa privada, que fomentan la conciencia ambiental y ecológica de los puertorriqueños. Pero de aún mayor importancia es su alianza estratégica con aquellos organismos responsables del establecimiento de política pública ambiental de nuestro gobierno estatal y federal.

La Universidad Metropolitana ha sido seleccionada como Institución Modelo de Excelencia por la "National Science Foundation". También se ha destacado por el desarrollo de programas y proyectos de investigación científica en áreas como la bioremediación y el análisis de documentos técnicos requeridos para el establecimiento de leyes estatales y federales para el control de la contaminación y el manejo de desperdicios sólidos.

El auspicio de la Asamblea Legislativa para este tipo de investigación propuesta por la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Metropolitana tiene como objetivo el desarrollo de una visión amplia y clara sobre el impacto ambiental y ecológico actual en Vieques. Además, recopilar datos con una metodología científica de alto valor empírico permitirá un mayor grado de confianza para poder someter las recomendaciones necesarias de acciones concretas en beneficio de la Isla Nena.

A continuación una descripción de los tipos de investigaciones que se propone incluir en el estudio: Estudios sobre la presencia de contaminantes orgánicos y metales tóxicos presentes en tejidos de peces comestibles en Vieques. Estos residuos tóxicos asociados con las prácticas militares podrían bioacumularse en la cadena alimentaria, afectando peces comestibles e inclusive al hombre que los consume.

Análisis toxicológico para determinar presencia de metales pesados en los tejidos de la yerba marina (*Thalassia testudium*), uno de los ecosistemas más productivos de los ambientes marinos tropicales de donde se alimentan especies en peligro de extinción como el manatí (*Trichechus manatus*) y tortugas como el peje blanco (*Chelonia mydas*) y donde se encuentran los carruchos y otros que son fuentes de alimento del hombre.

Estudio de población de mamíferos y tortugas marinas en el área de Vieques, cuyas aguas son habitadas por delfines, ballenas y otros que están protegidos por la Ley Federal de especies en peligro de extinción.

Estudio sobre las áreas de apareamiento de cachalotes (*Physeter macrocephalus*), una especie de ballena en peligro de extinción. Esta especie, que ha levantado gran preocupación mundial porque su población se ha reducido dramáticamente, suele aparearse al sur de Vieques.

Este estudio ambiental puede ser el punto de partida para la discusión de acciones futuras. Después de los eventos recientes, hay la voluntad política en Puerto Rico para trabajar con el caso de Vieques. Pero el futuro desarrollo de la Isla Nena requiere tomar los pasos concretos a seguir en la bioremediación y planificación integral del restablecimiento del balance ecológico, específicamente en las tierras reservadas de la Marina, el que tendrá un costo millonario y tardará mucho tiempo porque responde a procesos naturales del ecosistema.

El gobierno de Puerto Rico tiene que estar preparado con estudios científicamente válidos como el propuesto por la Escuela de Asuntos Ambientales, de modo que podamos reclamar los fondos y apoyo tecnológico de fuentes públicas y privadas internas o externas necesarias. Con esta información y ese apoyo podremos restituir las condiciones que ayuden a la naturaleza a volver a su balance ecológico y mitigar los daños ambientales para ver la Isla Nena crecer y desarrollarse de una manera ambientalmente sustentable.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, a los fines de ser transferidos a la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez a ser utilizados para sufragar una serie de proyectos de investigación científica sobre la condición de la vida marina y de algunas especies en peligro de extinción en la Isla Municipio de Vieques.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, provendrán de fondos no comprometidos en el tesoro estatal.

Sección 4.-El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en coordinación con la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez, someterá a las Comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental y de Hacienda de la Cámara un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para que acepte, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, toda aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2653**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2653**, propone asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, a los fines de ser transferidos a la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez, a ser utilizados para sufragar una serie de proyectos de investigación científica sobre la condición de la vida marina y de algunas especies en peligro de extinción en la Isla Municipio de Vieques; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2653** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2788, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones, Inc., por motivo del Noveno Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que ha de celebrarse del 5 al 9 de octubre de 1999, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización del Comercio Detallista de las Américas tiene como objetivo principal reunir las Cámaras, Asociaciones, Confederaciones o Federaciones Comerciales con el propósito de fomentar el libre comercio, el intercambio informativo y tecnológico para así lograr integración y una mejor relación de comunicación entre los distintos países del mundo.

Este año, la República Dominicana servirá de escenario de este evento sin precedentes que contará con la participación de más de veinte (20) países. La Federación Nacional de Comerciantes Detallistas en Provisiones, Inc., mejor conocida como FENACODEP, será la anfitriona del Noveno Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que se celebrará los días 5 al 9 de octubre de 1999. FENACODEP, en su continuo apoyo y aportación al comerciante dominicano y del mundo entero, pretende continuar el legado tradicional del comercio minorista del hemisferio, la celebración de una cumbre internacional donde se discutan y se analicen los retos a los que se enfrenta la economía mundial ante la llegada de un nuevo milenio.

El Noveno Congreso del Comercio Detallista de las Américas se pretende analizar la problemática económica de las Américas, y discutir las posibles formas de intercambio entre diferentes países, asociaciones y federaciones. El Congreso del Comercio Detallista responde a las necesidades económicas actuales y al nuevo movimiento hacia la globalización e integración de los pueblos. Por otro lado, esta organización internacional, fomenta la creación de negocios a través de la Exposición Comercial que harán las diferentes empresas de países de las Américas.

Este Alto Cuerpo Legislativo reconoce la ingente y proactiva labor que viene realizando la Federación Nacional de Detallistas en Provisiones, bajo el liderato del señor Fausto Figuereo, en beneficio de sus asociados y su aportación al desarrollo socioeconómico de la República Dominicana y del comercio en general.

Los esfuerzos y logros alcanzados por esta institución han sido el resultado de la consistencia y acción vertical de líderes empresariales que dejan a un lado sus intereses personales por el bienestar del pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones, Inc., por motivo del Noveno Congreso del Comercio Detallista de la Américas, que ha de celebrarse del 5 al 9 de octubre de 1999, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Fausto Figueroa, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones, Inc..

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de llamar las medidas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que todos los nombramientos incluidos en el Calendario se dejen pendientes para el próximo jueves.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1856, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Gimnasia, para la realización de obras y mejoras permanentes en la Cancha Manuel Carrasquillo Hérlen, de Country Club, en el Municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta
Accidental.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1862, titulada:

“Para asignar al Municipio de Morovis, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para mejoras del Area Recreativa del Barrio San Lorenzo, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1868, titulada:

“Para asignar a los Municipios de Arroyo, Humacao, Juncos y Las Piedras, la cantidad de veinticuatro mil (24,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para que sean distribuidos en obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1870, titulada:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Organización “Concurso Piel Canela, Inc.”, con Oficina en la Marginal J-3, de la Urbanización Los Angeles, en el Municipio de Carolina, para gastos administrativos de dicha organización sin fines de lucro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2653, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, a los fines de ser transferidos a la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez a ser utilizados para sufragar una serie de proyectos de investigación científica sobre la condición de la vida marina y de algunas especies en peligro de extinción en la Isla Municipio de Vieques; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 3, sustituir “terrenos” por “terreno”. Página 1, líneas 4 y 10, sustituir “practicass” por “prácticas”. Página 1, línea 6, sustituir “hidrosfera” por “hidrósfera”. Página 1, línea 9, sustituir “Viequenses” por “viequenses”. Página 1, línea 15, sustituir “suficientes” por “suficiente”. Página 1, línea 17, sustituir “continua” por “continúan”. Página 2, línea 20, antes de “Universidad” insertar “la”. Página 2, línea 29, sustituir “practicass” por “prácticas”. Página 3, línea 13, sustituir “tardara” por “tardará”. Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas sometidas en Sala? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2788, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones, Inc., por motivo del Noveno Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que ha de celebrarse del 5 al 9 de octubre de 1999, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.”

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto en la página 1, línea 3, antes de "Américas" tachar "la" y sustituir por "las". En la Exposición de Motivos página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "se". En la página 2, párrafo 1, línea 6, tachar "diferntes" y sustituir por "diferentes". En la página 2, párrafo 2, línea 2, después de "Detallistas" tachar "en" y sustituir por "de". Estas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas sometidas en Sala? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se acuerda.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Báez Galib sometió una moción por escrito que aparece en el Orden de los Asuntos del día de hoy, es en torno a la presencia del compañero senador Rubén Berríos Martínez, quien se encuentra en la playa del municipio de Vieques en su gestión de desobediencia civil en torno a la salida de la Marina de Estados Unidos. Tenemos objeción a la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos poner en contexto la discusión que habrá de generar esta moción, toda vez que es una moción que hace referencia a una determinación que tomó este Presidente y que fue avalada por el Cuerpo. Y quiero referirme a las expresiones que realicé en torno a las ausencias del senador Rubén Berríos Martínez a las sesiones del Senado, las cuales realicé el martes, 2 de junio de este año, durante la reunión sesión de este Senado y quiero leer de esa transcripción para ponernos en contexto de la discusión. Y cito: "No hay duda que tomamos conocimiento de que el senador Rubén Berríos Martínez, además de las funciones duales de legislador político que todos tenemos, tiene una responsabilidad mayor como Presidente de un partido político en Puerto Rico, toda vez que él es Presidente del Partido Independista Puertorriqueño. Y tomamos conocimiento también de las expresiones que ha hecho ese partido y su Presidente, nuestro compañero senador Berríos Martínez, en torno a su posición sobre la permanencia y los ejercicios militares de la Marina de los Estados Unidos en la isla municipio de Vieques.

También tomamos conocimiento de que el senador Berríos se encuentra participando en una actividad de protesta en terrenos pertenecientes a la Marina de los Estados Unidos en la isla municipio de Vieques. Y también tomamos conocimiento de que el Senado de Puerto Rico, a través de la Resolución Concurrente Núm. 45, se ha expresado en torno a las prácticas militares que se realizan en la isla

municipio de Vieques. Luego entonces, la posición del compañero senador Berríos Martínez está enmarcada de su responsabilidad dual de ser legislador y político y de ser Presidente de un partido político. Pero también está enmarcada en una actividad sobre un asunto sobre el cual el Senado de Puerto Rico se ha manifestado públicamente en reclamo del pueblo de Vieques y del Pueblo de Puerto Rico.

Tomando en cuenta las disposiciones de nuestro Reglamento conjuntamente con las disposiciones de nuestro Código de Etica del Senado y habiendo recibido la carta del señor Senador, que la interpretamos como una solicitud de autorización de ausencia a las actividades en el Senado por razón de sus funciones duales, sobre las cuales el Senado también se ha expresado, la Presidencia determina que el compañero está excusado, aunque no a todos los fines legales de estar presente en las sesiones y reuniones del Senado y sus comisiones por entender que su actividad es legítima enmarcada en las actividades conforme las hemos resaltado e indicado en el día de hoy. Esta determinación es a los únicos fines de las circunstancias específicas de esta situación y no puede interpretarse como que cobija futuras situaciones.”

Más adelante, a preguntas que hiciera el senador Iglesias Suárez, dice lo siguiente: “SR. IGLESIAS SUAREZ: Una última pregunta, señor Presidente. Esta determinación suya, aun cuando usted lo ha dicho, pero quisiéramos tenerla meridianamente clara, no puede ni deberá interpretarse por ningún miembro de este Senado a los efectos de que cuando cualquiera de nosotros tenga cualquier actividad de carácter político, entiéndase, de la misma manera, actividades referentes o apropiadas al cargo que desempeñamos como políticos, también diferentes facetas, ¿no podrá interpretarse esta determinación suya de que es una autorización abierta para que cualquier Senador en cualquier actividad legítima a las funciones políticas que cualquiera de nosotros podamos desempeñar pueda también asumir la actitud o la función que asumió el senador Rubén Berríos, de abrogarse, en un momento dado, una autorización para ausentarse basado en unas actividades que él en su momento entendió eran legítimas?”

SR. PRESIDENTE: La determinación que hemos hecho no puede interpretarse como que es precedente para futuras situaciones, toda vez que cada caso tendrá que evaluarse individualmente y que pueden haber situaciones donde la función del legislador sea una política, pero no esté cobijada conforme el Senado interpreta en un asunto de interés general de la Isla. Por lo cual, cada caso deberá de evaluarse individualmente y esta determinación que hacemos no sienta precedente para el futuro. Esta decisión es una enmarcada en las circunstancias específicas de la situación mencionada en cuanto a la ausencia del senador Berríos Martínez, y las determinaciones que este Senado ha hecho sobre el mismo asunto sobre el cual realiza su actividad política el senador Berríos”.

La senadora Otero de Ramos también hace unas expresiones sobre el mismo asunto y este servidor señala:

“SR. PRESIDENTE: Compañera, interpreto sus palabras como una moción a los fines de que el pleno ratifique la determinación del Presidente del Senado y se transcriba todo este asunto para el beneficio de todos los miembros del Senado. ¿Estoy en lo correcto de interpretarlo de esta manera?”

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor Presidente, muy claramente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Otero de Ramos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase conforme a lo solicitado y lo determinado por el Senado de Puerto Rico y que esto también sea notificado al compañero senador Rubén Berríos Martínez. Próximo asunto.”

Yo quiero con esto indicar que lo que aconteció el 2 de junio fue una excusa que se aceptó del senador Berríos por sus ausencias. Y debemos entender claramente a los compañeros que una cosa es autorizar su ausencia al Senado y ser excusado, y otra cosa es autorización para estar haciendo lo que está haciendo en terrenos de la Marina. Hay una distinción. Nosotros lo que hicimos fue que conforme al Reglamento del Senado, debido a las ausencias del senador Berríos Martínez, ¡excusarlo!, excusarlo de tener que estar en las sesiones y en las reuniones de las comisiones del Senado. Eso fue lo que hicimos.

Nosotros no lo autorizamos a entrar a terrenos pertenecientes a la Marina. Nosotros no lo autorizamos a celebrar una actividad de desobediencia civil. Nosotros lo que autorizamos fue, excusarlo de sus ausencias aquí al Senado de Puerto Rico. Como bien se señala, con lo que le acabo de indicar, dicha autorización de ningún modo puede interpretarse de que su presencia en Vieques constituye una extensión del Senado en ese lugar o que se encuentra desempeñando una encomienda asignada por el Cuerpo o por el Presidente.

Por eso entendemos que la forma en que está redactada la moción, y con esto finalizamos nuestra introducción al asunto, que esta interpretación, que pretende conferírsele por medio de la moción a dicha autorización, contrasta sustancialmente con la clara intención y específica de la autorización para ausentarse, concedida por el Senado de Puerto Rico.

Dicho esto, tenemos ante ustedes la moción del compañero Báez Galib, quien se encuentra de pie para solicitar, presumo, oportunidad de expresarse sobre este tema, y de inmediato le reconocemos al compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. La moción está fundada en elementos totalmente ajenos a cualquier interpretación que se le pueda dar a la estadía del senador Berríos en Vieques, sea interpretado como que el Senado la autoriza, o sea la interpretación que el señor Presidente acaba de vertir para el récord de que es única y exclusivamente una autorización de ausencia, irrespectivamente de cualquiera de las dos interpretaciones que se le puedan dar, e inclusive yo estaría dispuesto hasta de estipular que ni se considere el hecho sobre el cual el señor Presidente ha tenido que expresarse, la realidad es que los elementos son totalmente diferentes, y me explico.

Note el señor Presidente que lo que estoy planteando es algo que incumbe a todos y cada uno de los Senadores y Senadoras que están sentados aquí en el día de hoy, que es la inmunidad constitucional que nos acompaña a cada uno de nosotros mientras existe una sesión legislativa. Queda meridianamente claro -y yo creo que no hay controversia en que estamos en un período de sesión legislativa que habrá de terminar en noviembre, no recuerdo qué día-, y la Constitución dice, que mientras un senador esté en esa sesión, ¿qué es lo que ocurre?, no se puede arrestar, salvo tres situaciones: que cometa traición, que cometa un delito grave o que altere la paz. Esa presunción le acompaña a cada senador a todos los lugares que va, irrespectivamente de que el Senado le haya autorizado o no le haya autorizado. Porque es su vestidura de Senador y le acompaña las veinticuatro horas del día en todas las partes que esté en Puerto Rico.

Por lo tanto, el senador Berríos, o el senador Rodríguez, o Quique Meléndez o yo, estemos o no autorizados por el Cuerpo para acudir a algún lugar, continuamos con el ropaje de esa inmunidad. En este caso en particular, lo que yo le planteo al Cuerpo es que tome conocimiento de una serie de cosas vitales:

Número uno, que existe esa inmunidad constitucional.

Número dos, que el senador Berríos está en una playa en Vieques, que yo sostengo que esa playa es propiedad del Pueblo de Puerto Rico, y que alguien en algún momento habrá de sostener que no es del Pueblo de Puerto Rico, pero que está allí. Que haya la inminencia de un arresto que no sabemos cuándo será, pero que aparentemente por todas las expresiones de las agencias federales, habrá de haberlo en algún momento y este Cuerpo tendrá que enfrentarse a eso cuando llegue ese momento.

Y número tres, que el Código Político de Puerto Rico de 1902, claramente establece que cualquier persona que arreste a un Senador, sea Quique, sea Kenneth, sea Carmín, sea yo, puede ser arrestado por este Cuerpo Legislativo. El señor Presidente, a petición de todos nosotros, cualquiera que arreste a uno de ustedes, puede ordenar a su vez el arresto de esa persona. Y esa persona puede ser ingresada a la cárcel directamente. Y puede realizar ese arresto cualquiera de los funcionarios del Senado ordenado por el Presidente que esté en este Hemiciclo. Y esa persona se mantiene en cárcel hasta que termine la sesión legislativa, que será algún día de noviembre.

Por lo tanto, ¿qué es lo que yo le estoy trayendo al Cuerpo? Estoy utilizando el caso del senador Berríos, porque es el que está, inminentemente, en una posición de tener que ejercer ese derecho si es que él lo desea ejercer. Porque el senador Berríos tiene pleno derecho a renunciarlo y yo entiendo que es un

derecho renunciabile. Pero lo que quiero traerle al Cuerpo es que se prepare. Por eso es que le he pedido que este asunto lo transfiera a la Comisión de Asuntos Internos. Para que la Comisión de Asuntos Internos evalúe todos los pormenores, lo analice y le rinda un informe a este Cuerpo con todos los parámetros de ocurrir el incidente del arresto.

Por eso, señor Presidente, es que yo entiendo que irrespectivamente de las expresiones que ha hecho, con las cuales yo no tengo ninguna objeción, porque para los efectos de lo que argumento es inmaterial si el senador Berríos está allí autorizado o si no está autorizado, sigue siendo senador. Es como si cualquiera de nosotros vaya a cualquier actividad, irrespectivamente del Senado, le acompaña esa inmunidad. Por lo tanto, señor Presidente, lo que solicito básicamente es:

Número uno, -y yo creo que el primer propósito ya se logró-, es que todos los que están aquí en este Hemiciclo sepan que tienen ese derecho, cómo se ejerce ese derecho y cómo el Cuerpo lo puede proteger cuando le violenten ese derecho.

Y número dos, que se tome conocimiento del proceso.

Y número tres, que se le transfiera el asunto a la Comisión de Asuntos Internos, para que ella, en unión a los abogados que asesoran al Senado de Puerto Rico, a la Oficina de Servicios Legislativos, le preparemos a este Cuerpo Legislativo un plan de trabajo, un libreto, de qué es lo que va a hacer este Cuerpo, si es que va a hacer algo. Porque por ser un puesto político, el Cuerpo vota a favor o en contra de hacer o no hacer algo. Pero la decisión estaría a base de una preparación de un libreto que tenga la suficiente inteligencia como para cuando llegue ese momento sepamos qué es lo que vamos a decidir. Y que se sepa también, que este Cuerpo Legislativo ha aprobado ya y ha apoyado lo que está ocurriendo allí. Y por esa razón este Cuerpo en su día, tendría que darle apoyo a quienes están funcionando así.

Así que, señor Presidente, como le he indicado, irrespectivamente del planteamiento del señor Presidente, el cual recibo con mucho agrado, lo ha leído del récord, pero me reafirmo en que es irrelevante la forma en que él está allí. Lo relevante es, que es Senador, que está allí y que en un momento dado nosotros tendremos que hacer algo. Lo que les pido es que cuando llegue el momento de hacer algo, todo el mundo aquí sepa qué es lo que tiene que hacer. Sepan cuáles son sus alternativas y no estemos a última hora tratando de inventarnos soluciones que en última instancia lo que podría hacer es más daño a lo que este Cuerpo ha estado representando hasta ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo me siento un poco incómodo con algunas de las secciones de esta moción, sin las cuales, yo sentiría la comodidad suficiente de pedir que esto se refiera a la Comisión de Asuntos Internos. Primero que nada, qué esté haciendo el senador Berríos, o cómo se pueda catalogar la gestión que realiza el senador Berríos, es irrevelante en este momento. La Constitución es clara, la Constitución dice que: "Ningún Senador podrá ser arrestado mientras estamos en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria a menos que se cometa el delito de traición, delito grave o alteración de la paz". Que yo recuerde, el delito alteración de la paz, no es un delito que está tipificado en la jurisdicción federal, que yo recuerde. Por tal razón, si se fuera a interpretar que la presencia del senador Berríos en Vieques, constituyera una alteración de la paz, tendría que ser Pedro Toledo el que lo arrestara, no Herman Wirshing y no la Marina de los Estados Unidos. Y obviamente, Pedro Toledo no va a arrestar a Rubén Berríos Martínez.

Por otra parte, está protección constitucional yo la veo, primordialmente, como una protección que tiene que reclamar el propio Senador que sea objeto de arresto o de intento de arresto. Yo creo que es el senador Berríos el que tiene que reclamarlo. Ese señalamiento puede, entonces, producir un caso de prueba, un "test case", que llegaría a los tribunales federales, donde los tribunales federales tendrían que determinar si esta protección constitucional que está contenida en una Constitución que fue objeto de acción por parte del

Congreso de los Estados Unidos y el Presidente de los Estados Unidos y que en efecto tiene, a diferencia de otras constituciones, la validez que tendría una ley federal, si esa protección tiene que ser respetada o no por las autoridades federales. Y eso ayudaría a definir un poquito más claramente qué "standing" tiene la Constitución de Puerto Rico cuando está en conflicto con leyes federales.

Señor Presidente, si se eliminara el segundo párrafo, que es el que hace referencia al carácter de las funciones que realiza el senador Berríos, que yo entiendo que son irrelevantes, porque estemos inmunes de arresto, estemos haciendo lo que estemos haciendo, mientras estemos en Ordinaria o Extraordinaria, si se eliminara la cláusula primera y la cláusula tercera, yo no tendría problemas personalmente con que este asunto, en vez de ser derrotado fuera entonces referido a la cláusula primera y la cláusula tercera del texto resolutivo o de moción, yo no tendría problemas de que se refiriera este asunto a la Comisión de Asuntos Internos para estudio ulterior. Y no lo presento como moción, meramente lo señalo para discusión.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En relación a lo que está planteando el compañero?

SR. BAEZ GALIB: Sí.

SR. PRESIDENTE: El compañero no lo ha planteado como moción. Si usted consume su turno ahora, sería un turno de rectificación.

SR. BAEZ GALIB: Lo vi más bien como invitación dentro del debate, si no es una moción la que está haciendo el compañero, pues obviamente...

SR. PRESIDENTE: Ni es una moción ni es una pregunta al autor de la moción. Siendo ese caso, no le puedo reconocer a usted.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La pregunta sería si el compañero Eduardo Báez Galib estaría dispuesto a considerar las enmiendas sugeridas a su moción, como una enmienda amigable.

SR. PRESIDENTE: El compañero está presentando entonces la enmienda, porque dijo ahorita que no hacía enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, no estoy haciendo la enmienda, estoy sugiriendo una enmienda, si él estaría dispuesto a aceptarla como una enmienda amigable para darle trámite a su moción.

SR. PRESIDENTE: Como no es una enmienda y es una pregunta...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Se contesta sí o no. No puede haber debate sobre lo que usted ha planteado. Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: La contesto, sí.

SR. PRESIDENTE: Pero como no hay enmienda ante nosotros.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En ese caso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Formularíamos entonces como enmienda el que se elimine el segundo párrafo de la moción que comienza con: "Es evidente entonces", la cláusula primera, tercera y cuarta y entonces que se reenumeren como cláusulas primera y segunda, las actuales cláusulas segunda y quinta. Esa sería la moción.

SR. BAEZ GALIB: Aceptamos las enmiendas, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de proceder con la votación de esta moción, quisiéramos hacer una pregunta al distinguido compañero Báez Galib.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el segundo, ahora después de enmendado, en el segundo, el quinto que pasa a ser segundo, dice aquí: "Encomendar a la Comisión de Asuntos Internos del Senado a administrar la presente moción, cónsono con su autoridad reglamentaria a la Constitución de Puerto Rico y al Código Político." Señor Presidente, queremos saber qué quiere decir el compañero con "administrar la presente moción".

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Estudiarla, buscar todos los aspectos jurídicos, presentar un informe y traérselo al Senado en pleno sobre todas las alternativas, las posibilidades, de cómo actuar en una situación así. No es para que la Comisión actúe ella. De hecho, la Comisión no tiene autoridad legal para actuar por sí, tiene que actuar a través del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, compañero. Que no es un mandato que tiene la Comisión, que es solamente una petición de estudio, es lo que entendemos.

SR. PRESIDENTE: Pues si esa es la intención, ¿porqué no se enmienda para que diga eso?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, porque aquí le estamos dando los parámetros a la Comisión de cómo tiene que hacer el asunto. Estudio es cualquier cosa. Aquí se le está diciendo cuáles son las fuentes a las que tiene que acudir para estudiarlo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un receso de dos minutos en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, yo quisiera hacer una pregunta antes del receso. Yo quisiera saber el status en que estamos relacionados con la moción. Porque es que me parece que hubo un planteamiento de una moción del senador Báez Galib, luego vino una moción del compañero Kenneth McClintock y tenemos intención de oponernos y quisiéramos saber en qué línea estamos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la enmienda...

SR. PRESIDENTE: La enmienda no se ha sometido a votación, todavía estamos pendientes a esa votación.

A la moción de receso, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. A la enmienda presentada por el senador Kenneth McClintock, ¿hay alguna objeción?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. ¿Se va a debatir o procedemos a votar?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, yo quisiera, para tener el detalle bien claro...

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez. Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Estamos hablando de que la moción del compañero Kenneth McClintock es para enmendar la moción presentada por el senador Báez Galib. Nuestra posición es oponernos a la moción del senador Báez Galib. Nos es inmaterial las enmiendas que el compañero Kenneth McClintock le haga, pero para efectos de récord, nos oponemos también a la enmienda del compañero Kenneth McClintock.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Aquéllos que estén a favor de las enmiendas del senador McClintock Hernández se servirán poner de pie. Aquéllos que estén en contra se servirán poner de pie.

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación de la Moción anterior, recibiendo la misma veintiún (21) votos a favor, por dos (2) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la enmienda. ¿Hay alguna otra enmienda?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la parte quinta, que ahora es segunda, donde dice: "Encomendar a la Comisión de Asuntos Internos del Senado a administrar la presente moción, cónsono con su autoridad reglamentaria a la Constitución de Puerto Rico y al Código Político". Enmendar, para que lea: "Encomendar a la Comisión de Asuntos Internos del Senado a estudiar este asunto, cónsono a su autoridad reglamentaria a la Constitución de Puerto Rico y al Código Político."

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Es cónsona con el sentido general de la moción, por lo cual yo no tengo objeción de clase alguna a la solicitud que hace el compañero.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, entonces la moción es a los efectos de que se apruebe la moción sometida por el compañero Báez Galib en el Orden de los Asuntos del día de hoy, según ha sido enmendada.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Vamos a solicitar un turno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, el señor senador Eudaldo Báez Galib ha traído ante la consideración del Senado un asunto que ciertamente nos parece prematuro. Venir hoy a decirle a los compañeros Senadores, como en efecto pretende el senador Báez Galib, lo que debemos hacer si ocurre algo que podría ocurrir, es como decían allá en el campo, "poner la carreta delante de los bueyes". Lo relacionado a la inmunidad parlamentaria está bien clara en la Constitución y en las leyes que rigen este Cuerpo. Me parece que existen bastantes personas, bastantes foros versados en esta materia, para que en el momento en que ocurriera lo que ocurriera, si ocurriera, se tomen las determinaciones apropiadas. Así es que venir a aprobar algo ahora para adelantarnos a lo que podría ocurrir, pues me parece que es una pérdida de tiempo, aparte de que me parece que está lo suficientemente claro este asunto para que ocurra lo que tenga que ocurrir.

Si el senador Rubén Berríos, en su momento, entiende que goza de una inmunidad parlamentaria, es única y exclusivamente al senador Rubén Berríos a quien le corresponde, en su momento, hacer el uso del privilegio que le otorgan las leyes de esa inmunidad parlamentaria. Y le corresponderá a él y únicamente a él demostrar que en la actividad que él haya o no estado desarrollando está o no cubierta por esa inmunidad parlamentaria. Nosotros, señor Presidente, estaríamos sentando un precedente sumamente peligroso, porque le estaríamos otorgando desde ya, cuando menos una aprobación algo personal, algo moral al compañero Senador y éste podría estar, en su momento, haciendo un uso inadecuado de una "facultad" que le estaríamos dando en el Senado de Puerto Rico, de aprobar una moción como ésta.

Señor Presidente y distinguidos Senadores, a mí me parece que, vuelvo y repito, esto está claro. Si el compañero tiene o no inmunidad, le corresponde a él solicitarla y a los foros pertinentes, en su momento, aprobar o desaprobar esa inmunidad que el Senador tuviera en el momento en que él la tuviera. De igual

forma, le correspondería a cualquiera de nosotros. Dicho esto, señor Presidente, invito a los compañeros Senadores de la Mayoría a no dejarnos entrapar por esta moción y a votarle en contra.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, lo que le estamos señalando al poder judicial y le estamos dando directrices de este recinto al poder judicial tanto federal como insular. Y le estamos dando tribuna a una gente que el pueblo no se la dio en las elecciones. Y le estamos dando la oportunidad para otros foros, vamos a llamarle enemigos que se presten para malas interpretaciones. Por eso, este Senador apoya la posición del senador Roger Iglesias.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, muy brevemente, señor Presidente, lo planteado por ambos compañeros lo recibo, pero deben recordar que uno nunca debe actuar si no tiene los fundamentos para actuar. El hecho de que este Cuerpo Legislativo, el hecho de que el senador Roger Iglesias, quien acaba de hablar, tiene el poder de arrestar, porque el compañero Roger Iglesias va a haber un momento donde tenga que votar aquí si se arresta la persona que arreste al Senador que fuere, no solamente al senador Rubén Berríos. Yo le pregunto al compañero, si en ese momento, que es de urgencia, él estaría capacitado para exponer su voto en una cosa tan vital e importante como esa.

Y al compañero, "el Búho", le digo que esto no es una cuestión judicial. De hecho, es una cuestión estrictamente legislativa. Tan legislativa que el señor Presidente de este Cuerpo tiene el poder de ordenar el arresto y tiene el poder de enviarlo a la cárcel que sea. No es que lo vaya a hacer, no es que el senador Berríos acepte esto, o el Senador que fuera, es que cuando llegue ese momento el señor Presidente va a tener que tomar una decisión con el voto de nosotros. Y a base de eso, señor Presidente, yo creo que hasta ahora lo que han resuelto los compañeros ha sido feliz, ha sido apropiado y espero que se mantengan en esa misma ruta de solidaridad y consenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para un receso de dos minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: No, no hay ninguna objeción de nuestra parte, señor Presidente, ya que estábamos en un turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Como no?, senador Peña Clos. Senador Peña Clos, reconocemos su turno en el momento en que se vuelva a los trabajos. A la moción de receso, que es una moción privilegiada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Quisiéramos antes de continuar, porque no quedó claro, la última enmienda que fue sometida por el Portavoz. Solicité si había objeción, se dijo que no había objeción, pero no la sometí a votación. Aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Los que están en contra, no. Se aprueba la enmienda del senador Portavoz de la Mayoría, Meléndez Ortiz.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, nos hemos reunido con los compañeros, un mini caucus, para estar de acuerdo, en torno a esta moción y a través de este Senador vamos a expresar lo que es el deseo de los distinguidos compañeros de la Mayoría, a través de una moción privilegiada que voy a hacer a los efectos de que se deje esta moción sobre la mesa para una acción posterior.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Secundada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y secundada por la senadora Lebrón Vda. de Rivera, es una moción privilegiada no debatible. Aquéllos que estén a favor de la moción del senador Portavoz de la Mayoría se servirán poner de pie. Aquéllos que estén en contra de la moción del Portavoz de la Mayoría se servirán poner de pie.

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación de la moción privilegiada, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor por seis (6) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la moción privilegiada, el asunto queda sobre la mesa.

Próximo asunto.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Quería hacer constar que como me tocaba ese turno, ese planteamiento es el que este Senador iba a hacer en el instante en que se decretó el receso, pedir que se aplazara la consideración de dicha moción.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los asuntos programados para el día de hoy.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

8 727-8739PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1856, Resolución Conjunta del Senado 1862, Resolución Conjunta del Senado 1868, Resolución Conjunta del Senado 1870, Resolución Conjunta de la Cámara 2653, Concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 1673, Resolución del Senado 2788, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a los compañeros Rodríguez Colón, Arce Ferrer, McClintock Hernández, Iglesias Suárez y Meléndez Ortiz.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1856

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Gimnasia, para la realización de obras y mejoras permanentes en la Cancha Manuel Carrasquillo Herpén, de Country Club, en el Municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1862

“Para asignar al Municipio de Morovis, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para mejoras del Area Recreativa del Barrio San Lorenzo, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1868

“Para asignar a los Municipios de Arroyo, Humacao, Juncos y Las Piedras, la cantidad de veinticuatro mil (24,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para que sean distribuidos en obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1870

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Organización “Concurso Piel Canela, Inc.”, con Oficina en la Marginal J-3, de la Urbanización Los Angeles, en el Municipio de Carolina, para gastos administrativos de dicha organización sin fines de lucro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 2788

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones, Inc., por motivo del Noveno Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que ha de celebrarse del 5 al 9 de octubre de 1999, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.”

R. C. de la C. 2653

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, a los fines de ser transferidos a la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana (UMET) del Sistema Universitario Ana G. Méndez a ser utilizados para sufragar una serie de proyectos de investigación científica sobre la condición de la vida marina y de algunas especies en peligro de extinción en la Isla Municipio de Vieques; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 1673

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1856; 1862; 1868; 1870; la Resolución del Senado 2788 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1673, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Davila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total26

VOTOS NEGATIVOS

Total0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 2653, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Davila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que en su sesión celebrada en el día de hoy, lunes, 27 de septiembre, acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al honorable Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 1713, con el fin de reconsiderarla.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. DAVILA LOPEZ: Sí, señora Presidenta, es para excusar al compañero Aníbal Marrero, que no estuvo presente en la sesión de hoy por razones personales. Para que se excuse de la sesión de hoy.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se excusa al compañero senador y Vicepresidente de este Cuerpo, senador Aníbal Marrero.

SR. DAVILA LOPEZ: Habiéndose concluido los trabajos del día de hoy, el Senado recesa hasta el próximo jueves, 30 de septiembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Antes de pedir el receso hasta el jueves, 30 de septiembre, quiero señalar que la sesión estará dando inicio el jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.), y que los compañeros Senadores al final de la sesión, cuando la votación, estamos tomando 30 minutos desde que se inicia la votación y le pedimos a los señores Senadores y señoras Senadoras que utilicen ese tiempo para estar aquí. Y ya, como lo pidió el señor Portavoz, vamos a estar recesando hasta el jueves, 30 de septiembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en punto.

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
27 de septiembre de 1999

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 1856.....	8728
RCS 1862.....	8729
RCS 1868.....	8729
RCS 1870.....	8729 - 8730
RCC 2653	8730
RS 2788.....	8730 - 8731